Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 22 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-4195-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de quince (15) PC completas con las características requeridas por la Dirección de Sistemas, para ser distribuidas diez (10) en la Delegación Buenos Aires y cinco (05) en la Representación Córdoba de la Obra Social de Tierra del Fuego.
Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.
Que en el número de orden 18 obra Disposición de la Dirección General de Administración N° DGA-2561-2022 autorización la Contratación Directa N° 128 RAF 3136.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma PEREZ PELEGRINI MATIAS CARLOS JESUS (CUIT N° 20-36818512-5), por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.239.500,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que el adjudicatario no es prestador habitual y tampoco reside en la provincia de Tierra del Fuego por lo tanto no cuenta con PROTDF. Asimismo se envía la invitación para realizar inscripción en el Registro de Proveedores de Tierra del Fuego y generar un antecedente.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-219-2022 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 128/2022 RAF 3136 para la compra de quince (15) PC completas con las características requeridas por la Dirección de Sistemas, para ser distribuidas diez (10) en la Delegación Buenos Aires y cinco (05) en la Representación Córdoba de la Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma PEREZ PELEGRINI MATIAS CARLOS JESUS (CUIT N° 20-36818512-5), por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.239.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a los Responsables del Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 2140306 Equipo para Computación, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar y cumplido archiva.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1375-2022



Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
22/09/2022